



PERÚ

Presidencia del Consejo
de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 118-2014 / IRTP

Lima, 28 OCT 2014

Visto; la Comunicación de fecha 28 de octubre de 2014, del señor Abel Ricardo Ceballos Pacheco.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 002-02-2014-SCD de fecha 22 de enero de 2014, se designó al señor Abel Ricardo Ceballos Pacheco en el cargo de confianza de Gerente General del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, a partir del 01 de febrero de 2014;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo de confianza de Gerente General del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, habiéndose estimado pertinente aceptarla, considerando como último día de labores el 31 de octubre de 2014;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 829, Ley de Creación del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 056-2001-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Abel Ricardo Ceballos Pacheco al cargo de confianza de Gerente General del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, a partir del 01 de noviembre de 2014, agradeciéndole la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Informática y Estadística, publicar la presente Resolución en el portal institucional (www.irtp.com.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




MARIA LUISA MÁLAGA SILVA
Presidenta Ejecutiva
I.R.T.P.

